



Madrid, a 5 de septiembre de 2022

UGT mantiene entre sus prioridades la reclasificación del personal del Servicio Nacional de Salud.

La reclasificación profesional del personal estatutario es una de las prioridades del Sector de Salud de UGT Servicios Públicos. El sindicato lleva más de una década reclamando la creación del “nuevo” grupo B en el ámbito de los Servicios Públicos de Salud, con el fin de pasar a los Técnicos Superiores del subgrupo C1 al grupo B. UGT también ha hecho extensiva esta reclamación para los Técnicos. Una demanda que, en el momento actual, se convierte en una exigencia que UGT Servicios Públicos va a trasladar en todos los ámbitos de negociación (generales y sectoriales), con las propuestas que consideren más oportunas. El sindicato cree que la solución al problema debe canalizarse a través de la negociación colectiva.

La titulación de “técnico superior” en formación profesional está implantada plenamente desde que se refrendó en el artículo 44 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, que sirvió como base para regular profesiones específicas de actividad en los servicios públicos de salud. Una titulación que fue incluida en el Estatuto Básico del Empleado Público en el año 2007, con la siguiente justificación: *“Se incluye un nuevo grupo B que da cabida a una titulación –técnico superior- de gran importancia estratégica tanto para el sistema educativo como para el productivo y que, sin embargo, ha sido hasta ahora ignorado en el acceso a la Función Pública.”*

Quince años más tarde, un gran número de profesionales de los Servicios de Salud con la titulación de Técnico Superior y de Técnicos continúan encuadrados en el subgrupo C1, en lugar del B y en el subgrupo C2, en lugar del C1, respectivamente.

TÉCNICOS SUPERIORES (sanitarios y no sanitarios): la diferencia económica anual del paso del subgrupo C1 al B, teniendo en cuenta el sueldo base, las dos pagas extraordinarias y el complemento de destino, **por profesional sería de 2.163 €.**

TÉCNICOS SANITARIOS EN HOSPITALES: según el Informe anual del SNS, hay 138.355 Técnicos Sanitarios en los hospitales del SNS, en este colectivo la diferencia económica anual del paso del subgrupo C1 al B, teniendo en cuenta el sueldo base, las dos pagas extraordinarias y el complemento de destino ascendería a 299.261.865€.

TÉCNICOS DE RADIODIAGNÓSTICO EN ATENCIÓN PRIMARIA: según el Informe anual del SNS hay 486, por lo tanto, la diferencia económica anual del paso del subgrupo C1 al B, teniendo en cuenta el sueldo base, las dos pagas extraordinarias y el complemento de destino ascendería a 1.051.218€.

Para **UGT Servicios Públicos** es evidente que la negativa de la Administración hasta el momento obedece a cuestiones meramente organizativas y económicas, pero no admite más demora y, por tanto, los Servicios de Salud deben asumir el coste que supone la reclasificación profesional.

● Avda. de América, 25, 6ª - 28002 Madrid - Tel.: 915897231 –Móvil: 699439544 –
E-mail: imagen.federal@fespuqt.eu - www.fespuqt.es

UGT es el sindicato mayoritario en la Función Pública, junto a CCOO, al contar con cinco representantes cada uno, en la Mesa general de negociación de las Administraciones Públicas. En la mesa también participa CSIF, con tres representantes, además de CIG y ELA, con un representante cada uno.